

del cantón Quito comparece: El señor Patricio Ribadeneira Araujo de estado civil soltero, en su calidad de Gerente General de la compañía AGA DEL ECUADOR C.A., conforme consta del documento que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleva a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: Dignese elevar a escritura pública el siguiente poder general: AGA DEL ECUADOR C.A., Compañía constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, con domicilio, en Quito, Ecuador, otorga poder general amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor HAKAN RINDBORG para que en nombre y representación de la compañía ejerza las facultades de representación legal, judicial y extrajudicial y para que la administre, todo en los mismos términos que los establecidos para el Gerente General, en los estatutos sociales. Este poder otorga AGA DEL ECUADOR C.A., por medio de su GERENTE GENERAL, señor Patricio Ribadeneira Araujo, debidamente autorizado por la Junta General según consta del acta que se agrega como documento habilitante. Usted señor Notario, se servirá agregar la demás cláusulas de estilo. Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el señor doctor Santiago Guarderas Izquierdo con Matrícula Profesional número veinte y ocho sesenta del Colegio de Abogados de Quito, la misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leida que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. firmado) señor Patricio Ribadeneira, (firmado) El Notario doctor Rodrigo Salgado Valdez.

A CONTINUACION LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS HABILITANTES.

Quito, 19 de marzo de 1993

Señor Don Patricio Ribadeneira Quito

antecede Patricio Ribadeneira Araujo Fecha de constitución de la compañía: 22 de febrero de 1963 Inscrita en el Registro Mercantil el 11 de marzo de 1963. RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de una foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que (legible) vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual (legible)

la compañía, señor Patricio Ribadeneira. Esta junta se realiza al amparo de lo previsto en el Art. 280 c. la Ley de Compañías, y el mandatorio de AGA AB, única accionista de la compañía, manifiesta que en la junta se tratará y resolverá sobre los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente, Gerente, Comisario y Auditores;
2. Aprobación del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias.

acerca del reparto de utilidades. Señala que el monto de utilidades para 1994, después del pago de impuestos es de S/ 1.394.367.892. La totalidad del capital social resuelve el siguiente destino de las utilidades:

- Para reserva legal: 139'436.789
- Para utilidades a distribuirse: 1.254'931.102
- 1.394'367.892.

La junta resuelve, por la totalidad

elegido por la totalidad de capital social el señor Patricio Ribadeneira; y mantiene la decisión sobre la designación de la firma Arthur Andersen & Co. como Auditores Externos. El Gerente General señala las razones por las cuales es conveniente designar Apoderado General al señor HAKAN RINDBORG y solicita autorización para otorgar el poder general. La Junta, por unanimidad, designa Apoderado General al señor HAKAN RINDBORG, a cinco de abril de

Dr. Alejandro Ponce Martínez Dr. Gonzalo Chiriboga Presidente Patricio Ribadeneira Secretario

Es fiel copia del original. CERTIFICADO. Quito, a marzo 29, 1995.

Patricio Ribadeneira Secretario

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a cinco de abril de

DOR. Dr. Julio César Almeida M. REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL: Yo, Patricio Ribadeneira Araujo, casado, mayor de edad, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía AGA DEL ECUADOR C.A., una sociedad organizada y existente de acuerdo con las leyes de la República del Ecuador, con domicilio en

supone al menos un adversario injusto

Denis Diderot

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "JONICNAT S.A."

Se comunica al público que la compañía "JONICNAT S.A.", aumentó su capital en S/ 38'120.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 21 de diciembre de 1994. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº 95.1.1.1.0917 de 14 Mar. 1995 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 06 de abril de 1995. El capital actual de S/ 48'120.000,00 está dividido en 48.120 acciones de S/ 1.000,00.

Quito, 26 de abril de 1995.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez

SECRETARIO GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía "LAARCOM COMUNICACIONES Y SEGURIDAD CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 4 de abril de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 95.1.1.1.1328 de 18 Abr. 1995.

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Marcelo Arteaga V.	casado	ecuatoriana	Quito
Santiago Burbano de Lara G.	casado	ecuatoriana	Quito
Marco Jiménez M.	casado	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: La comercialización.

3. DURACION: 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 18 Abr. 1995

PATRICIO
HERRERA
BETANCOURT
Abogado

6 de diciembre 134 y
Sodiro - Edificio
Capitolio - Of. 402
Teléfonos 529 979
QUITO

JIMMY
PATRICIO
CARVAJAL
Abogado

Av. 6 de Diciembre y
La Niña. Edificio
Multicentro, Piso 10
Of. 10006